

ANUNCIO de 28 de octubre de 2011, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, por la que se hace pública Resolución por la que se deniega una subvención de carácter reglado, al amparo de la Orden de la Consejería de Trabajo e Industria, de 30 de julio de 1997, sobre desarrollo de los programas de promoción de la economía social.

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, modificada por la Ley 4/1999, de 14 de enero, dada la imposibilidad de practicar notificación en el último domicilio conocido a la entidad interesada que a continuación se relaciona, se les hace saber a través de este anuncio, que ha sido dictada la siguiente resolución en expediente administrativo :

Entidad: Agrupación de Transportistas Andaluces, S.L.L.
CIF: B-92025725.
Núm. Expte.: SC 0034 MA/99.
Dirección: Ctra. Azucarera Intelhorce, 110, Pol. Ind. Guadalhorce, 29007 Málaga.
Asunto: Notificando Resolución por la que se deniega subvención.

Asimismo, se les advierte expresamente a los interesados que contra la resolución de denegación, que agota la vía administrativa, puede interponerse:

a) Potestativamente, recurso de reposición ante la Directora General de Economía Social y Emprendedores en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la notificación. Y, hasta tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de la citada Ley 30/92, modificada por la Ley 4/1999.

b) Directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Sevilla en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 28 de octubre de 2011.- La Directora General, Ana María Barbeito Carrasco.

ANUNCIO de 10 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se somete a información pública la ocupación de los terrenos, que afectados por la solicitud de expropiación forzosa, son necesarios para la explotación de la concesión minera denominada «La Milagrosa» núm. 39.353, en el término municipal de Macael (Almería). (PP. 3656/2011).

De acuerdo con lo establecido en el Título X de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas; en el Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería; los artículos 15 y siguientes de Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y los artículos 15 y siguientes de su Reglamento de desarrollo, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, se somete a información pública la solicitud señalada y que se detalla a continuación:

- Peticionario: Ayuntamiento de Macael, con domicilio en la Avenida de Ronda, núm. 33, código postal 04867, Macael (Almería).

- Objeto de la petición: El Ayuntamiento de Macael, como titular de una concesión derivada de explotación para recursos de la Sección C), denominada «La Milagrosa» núm. 39.353, que fue otorgada por el Ministerio de Industria Energía y Minas, Dirección General de Minas, el 8 de agosto de 1966, y consolidada por un plazo de 90 años, el 9 de enero de 1976, de acuerdo con la disposición transitoria primera de la Ley de Minas 22/1973,

de 21 de julio, necesita ocupar de forma definitiva las parcelas 202 y 206 del polígono 11 del término municipal de Macael.

- La documentación aportada por el peticionario incluye planos detallados de la explotación y la relación de bienes y derechos afectados, que se concreta de forma individualizada de la siguiente forma:

T.M.	Polígono	Parcela	Superficie (m ²)	Propietario
MACAEL	11	202	30.508 m ²	CONSUELO RIVERA ALARCÓN
MACAEL	11	206	51.564 m ²	CONSUELO RIVERA ALARCÓN

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, en el artículo 17 del Reglamento para su aplicación, de 26 de abril de 1957, y en el artículo 86 de la Ley 30 /1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede la apertura del trámite de Información Pública a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el procedimiento o la parte del mismo que se acuerde, en las dependencias de esta Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia, sita en Almería, calle Hermanos Machado, núm. 4, 2.ª planta (Departamento de Legislación), y presentar las alegaciones que estime oportunas en el plazo de 20 días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Almería, 10 de octubre de 2011.- El Delegado, Juan Carlos Pérez Navas.

ANUNCIO de 26 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de energía.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada la notificación personal, a través del Servicio de Correos, no habiéndose podido practicar la misma, por el presente anuncio se notifica a la interesada que a continuación se indica, el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el Departamento de Legislación de esta Delegación Provincial, sita en C/ Manriquez, núm. 2, de Córdoba.

Núm. Expte.: 129/2011-Energía.

Interesada: Mantenimiento de gases licuados del petróleo, S.L.
Domicilio: C/ Arenisca, núm. 16, local 1. 29006-Málaga (Málaga).
Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Motivo: Irregularidades en revisión de instalaciones domésticas. Plazo para formular alegaciones: 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio.

Córdoba 26 de octubre de 2011.- La Delegada, Carmen Prieto Sánchez.

ANUNCIO de 26 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, declaración, en concreto, de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de la subestación eléctrica denominada URSO. (PP. 3672/2011).

INFORMACIÓN PÚBLICA PARA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA, DECLARACIÓN, EN CONCRETO, DE UTILIDAD PÚBLICA Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN

A los efectos prevenidos en los arts. 125 y 144 del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, sumi-